

ACUERDO N° 172.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER LICENCIA EXTRAORDINARIA y por razones de Atención Familiar (Art. 41 y 30 del Ac. 1026/12 – Reg. de Licencias) a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 08-03-13 y por el termino de VEINTE (20) días hábiles, quien deberá acreditar la causal invocada en los términos del Art. 30 del Reg. de Licencias.-

II) PRORROGAR por razones funcionales ONCE (11) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MIRTA NOEMI UCELAY DE GARCIARENA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-